El problema del poder

PID_00283098

Ignasi Gozalo Salellas

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 2 horas





CC-BY-NC-ND • PID_00283098 El problema del poder

Ignasi Gozalo Salellas

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Marina Garcés

Primera edición: octubre 2021 © de esta edición, Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC) Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona Autoría: Ignasi Gozalo Salellas Producción: FUOC



CC-BY-NC-ND ◆ PID_00283098 El problema del poder

Índice

1.	Las formas del poder. Introducción						
	1.1.	1. «Poder sobre» o «poder para»					
	1.2.	Expresiones del poder: fuerza, influencia, autoridad	6				
	1.3.	La dicotomía auctoritas o potestas	6				
2.	El poder como dominación						
	2.1.	Las teorías fundadoras: de El príncipe al Leviatán (Maquiavelo					
		y Hobbes)	8				
	2.2.	El modelo liberal: tradición, razón, carisma (Weber)					
	2.3.	. El reaccionarismo: dictadura, excepción y estado total					
		(Schmitt)	10				
	2.4.	El autoritarismo					
		2.4.1. Totalitarismos	12				
		2.4.2. Fascismos	12				
		2.4.3. Nacional populismos	13				
	2.5.	Neoliberalismo: anonimato, extractivismo y totalización	14				
3.	El p	oder como resistencia	15				
	3.1.	Subalternidad y hegemonía cultural (Gramsci)					
	3.2.	Violencia divina y antifascismo (Benjamin)					
	3.3.	De la sujeción a la subjetivación (Foucault)					
	3.4.	Antagonismo y razón populista (Laclau y Mouffe)					
Bił	oliogr	rafía	19				

1. Las formas del poder. Introducción

Si bien el poder no es un fenómeno contemporáneo sino inherente a cualquier comunidad política, el siglo XX y el siglo XXI han visto cómo se desplegaba una amplia suma de formas de poder. La cuestión del poder se ha teorizado, y a la vez se ha puesto en práctica, tanto desde perspectivas conservadoras como emancipadoras. La guerra, la dominación y la resistencia han sido elementos inseparables del poder a lo largo del siglo xx. De entrada, podemos describir el poder como la capacidad individual o colectiva de imponer, influir u obtener consentimiento en los comportamientos de los demás. Aun así, el concepto ha estado sujeto a una serie de dicotomías que explicaremos brevemente.

1.1. «Poder sobre» o «poder para»

El primer elemento que hay que considerar es la diferenciación entre el ejercicio del poder como capacidad para hacer algo (**poder para**) y el poder como capacidad de coerción de un actor sobre otro (**poder sobre**) en contra de su voluntad. Esta imposición coercitiva puede darse por medio de dos vías: la interferencia legítima (**autoridad**) y la interferencia arbitraria (**dominación**).

En otras palabras, asistimos a la dicotomía entre el poder como posesión y el poder como disputa de fuerzas. John Stuart Mill fue quien teorizó las dos formas de afrontar la primera norma civilizadora: la obediencia. Están los que «tienen el deseo de ejercer el poder sobre los demás, y los que sentimos el rechazo al hecho de que el poder sea ejercido sobre nosotros» (*Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 2001) y que, por lo tanto, entienden el poder como la capacidad de ejercer una voluntad propia. En este caso, asistimos a una capacidad intransitiva y generativa: puede producirse sin implicar la pérdida de poder de otros y, por lo tanto, realza la acción y los intereses colectivos. Este carácter diverso y plural, constitutivo de cualquier comunidad, hace del poder una potencia creativa y no esencialista. Tal como lo explica la filósofa Hannah Arendt (1973):

«El poder surge de la capacidad que tienen los individuos no solo de actuar para obtener cosas u objetivos, sino también para concertar con los demás y actuar de acuerdo con estos».

El **poder sobre**, pues, implica autoridad por parte de instituciones o de liderazgos fuertes, mientras que el **poder para** implica empoderamiento por parte de actores en el acto de deliberación y participación. El **poder sobre** actúa en el ámbito de la esfera pública mediante la decisión con el aval del consenso, mientras que el **poder para** lo activa la sociedad civil mediante la respuesta o conflicto como acto de resistencia.

Yendo más allá, el filósofo Michel Foucault nos recordó en los años setenta que el poder existe no como posesión sino como una relación de lucha entre sujetos. Por lo tanto, la dominación y la búsqueda de obediencia están en todas las formas de relación en la vida y, por lo tanto, en disputa permanente. Es decir, del mismo modo que hay poder, también hay resistencia; del mismo modo que hay ejercicios de poder entre clases, los hay también entre los miembros de una clase.

1.2. Expresiones del poder: fuerza, influencia, autoridad

El poder se manifiesta en el orden político por medio de su capacidad de intervención sobre la realidad. Sintetizando, podemos reducir la naturaleza del poder a tres expresiones: la fuerza, la influencia y la autoridad.

- 1) La fuerza o coacción se expresa mediante la capacidad para negar o limitar a los demás el acceso a determinados bienes o derechos: la vida, la integridad física, la libertad, el patrimonio, el trabajo, etc.
- 2) La influencia en el poder político se basa en la capacidad para persuadir al otro de la conveniencia de una conducta o decisión. Con la influencia se intenta convencer y movilizar el apoyo de ciudadanos como sea posible para sostener o para resistir el poder. Las dos expresiones más claras de la influencia son la organización y la propaganda.
- 3) El poder político también se manifiesta como **autoridad** –concepto que debemos a la *auctoritas* del derecho romano– mediante el rédito de la reputación o el crédito consentidos. Este método hace innecesaria la aplicación directa de la fuerza y busca la legitimidad por encima de todo.

1.3. La dicotomía auctoritas o potestas

La legitimidad en el ejercicio del poder no se consigue por una sola vía. De la figura político-legal romana *auctoritas*, surge una dicotomía intrínseca en la figura de la *potestas*. En la Roma clásica, de hecho, había tres maneras diferentes de ejercer el poder: el *imperium*, la *potestas* y la *auctoritas*. El *imperium* se refiere al poder absoluto propio de quienes tenían capacidad de mando, es decir, cónsules y procónsules.

La *auctoritas*, que significa literalmente 'autoridad', resultaba la capacidad de decidir y crear vínculo con los ciudadanos —es decir, con legitimidad— a la hora de tomar las decisiones. Ejercía un poder moral, basado en el reconocimiento o prestigio de una persona o institución, a pesar de no ser un poder vinculante. Era sobre todo propiedad de los miembros del Senado y de los juristas, los estudiosos del derecho a los que, por razón de su capacidad y reputación, se requería para interpretarlo. Tenían la capacidad moral para emitir una opinión

cualificada sobre un asunto. Alguien investido de *auctoritas* era obedecido, no porque pudiera imponer sus decisiones, sino porque supuestamente estaban fundadas en la justicia y la sabiduría.

La *potestas* originalmente pertenecía al terreno estatal, capaz de imponer decisiones mediante la coacción y la fuerza. Era propia de los magistrados, nombrados y dependientes de la autoridad estatal, o bien equivaliendo al poder establecido. Sus decisiones eran obligatorias. Pero a la vez acabó significando la capacidad de los ciudadanos de apoderar o desapoderar a los responsables de ejercer la autoridad. Como diría el jurista y filósofo Cicerón, «Potestas in populo, auctoritas in senatu» ('La potestad es del pueblo; la autoridad, del Senado').

Equilibrio de poderes

En un justo equilibrio entre la *auctoritas* y la *potestas* descansaba el funcionamiento correcto del estado romano. Paradójicamente, en las consolidadas democracias liberales constitucionales contemporáneas no está tan garantizado el equilibrio entre la *auctoritas* y la *potestas*, por el hecho de que la potestad del pueblo recae en la representatividad institucional y, por lo tanto, en la delegación de su voluntad.

2. El poder como dominación

Desde la óptica contemporánea, cuando nos referimos al **poder**, tenemos que estudiarlo tanto teórica como prácticamente a partir de su relación con la **dominación**. La era moderna inaugura el pensamiento y la práctica del poder absolutista, que, desde Maquiavelo y Hobbes, tendrá un largo recorrido en la tradición occidental. Conceptos como por ejemplo *violencia*, *coerción* y *legitimidad* se han visto históricamente amparados en la tradición occidental por la idea de fondo de dominación estructural. Repasemos brevemente las aportaciones principales de los últimos siglos.

2.1. Las teorías fundadoras: de *El príncipe* al *Leviatán* (Maquiavelo y Hobbes)

Hacia el siglo XVI, el diplomático y filósofo italiano Nicolás Maquiavelo escribió *El príncipe* (1513-1532), considerada la primera gran obra de filosofía política moderna. Escrita como un libro de consejos a un príncipe sobre cómo gobernar su estado, la obra se ha interpretado de varias maneras: desde los estudios más clásicos, que la entienden como un manual sobre cómo dominar a la población, hasta lecturas que la entienden como un texto de advertencia sobre cómo evitar la manipulación por parte de los gobernantes. Rasgos virtuosos del liderazgo del **príncipe** como la reputación, la generosidad, la palabra, la prudencia y la virtud conviven con la crueldad, la guerra y la fuerza militar, cosa que hace del libro un artefacto contradictorio y, a la vez, imprescindible para entender el ejercicio de la dominación en todas sus formas: desde la violencia hasta la ejemplaridad.

Maquiavelo expone los dos modelos de gobierno de los principados italianos de su tiempo: el poder absoluto o la administración conjunta del poder con el grupo de nobles. No tiene problemas a la hora de abogar por el modelo de ejercicio absolutista del poder, a fin de garantizar la autoridad y evitar rebeliones internas. Así, Maquiavelo afirmaba que:

«A los hombres se los tiene que mimar o aplastar; se vengan de las pequeñas ofensas, puesto que de las graves no pueden. La confrontación que se hace con un hombre tiene que ser de tal magnitud que no haya ocasión de temer su venganza».

Thomas Hobbes, pensador inglés y voz fundacional de la filosofía política moderna, reafirmaría en el *Leviatán* (o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil) la apuesta por el poder absoluto, aunque en el marco del contrato social de las nuevas doctrinas del derecho moderno:

«Un Estado por adquisición es aquel en el que el poder soberano se adquiere por la fuerza. Y por la fuerza se adquiere cuando los hombres, singularmente unidos o por la pluralidad de votos, por miedo a la muerte o a la servidumbre, autorizan todas las acciones de aquel hombre o asamblea que tiene su poder, sus vidas y su libertad».

2.2. El modelo liberal: tradición, razón, carisma (Weber)

Max Weber, a principios del siglo XX, propone una influyente teoría sobre el poder. Para Weber, hay que diferenciar el **poder** de la **dominación** y de la **autoridad**. La dominación es una condición que excede al poder gracias a la legitimidad y que Weber describe como «la probabilidad de obtener obediencia para ciertos mandatos específicos dentro de un grupo determinado». Mientras que el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social incluso contra toda resistencia, la dominación es el ejercicio de poder con el aval de la **legitimidad**. En conclusión: el poder se ejerce mediante la coerción de la voluntad y la autoridad se basa en lo que Weber denomina «la base externa de legitimidad» –es decir, en una justificación subjetiva de la dominación por parte del ciudadano—.

La dominación, entendida como la expresión suprema del poder, implica que un grupo determinado de personas obedezca a determinadas órdenes y para tal fin puede disponerse tanto de un aparato humano como administrativo. Este aparato administrativo puede estar obligado a prestar obediencia al gobernante o gobernantes por pura costumbre, por sentimientos de devoción (caudillismo), por idealismo o bien por intereses materiales. Normalmente son los aparatos administrativos los que garantizan la legitimidad en este modelo.

Para Weber, hay que distinguir los tipos de dominación según la forma de legitimidad que pretenden. Son tres los tipos ideales de legitimidad y, consiguientemente, de dominio:

- 1) La **dominación tradicional**, basada en la creencia cotidiana, en el ordenamiento social y en las tradiciones heredadas de tiempos pasados. Se basa en la obediencia a la norma de la costumbre. Un ejemplo contemporáneo, como legado de la Edad Media y de las monarquías, sería el dominio patriarcal.
- 2) La dominación legal-racional, basada en la creencia en la legalidad, en un estatuto legal pactado sobre la sociedad. Los estados liberales burocráticos, por medio de la administración, hacen recaer en este tipo de dominación su ejercicio de poder.
- 3) La dominación carismática, que se basa en la devoción a una figura elegida, ya sea el profeta, el héroe, el guerrero, el demagogo u otras tipologías más contemporáneas de figuras reverenciales.

2.3. El reaccionarismo: dictadura, excepción y estado total (Schmitt)

Con la llegada de los estados democráticos liberales a finales del siglo XVIII, varias teorías filosófico-políticas pensaron las formas de soberanía y de poder en la era moderna, protagonizada por la forma del parlamentarismo. Sin embargo, será el filósofo y jurista alemán Carl Schmitt quien, entre las décadas de los años veinte y cincuenta del siglo XX, expondrá una teoría radical sobre las formas de dominación alternativas al liberalismo. Sus grandes aportaciones teóricas sobre esta cuestión serán tres: el **estado total**, el **estado de excepción** y la **dictadura**.

1) Estado total: Schmitt imagina la situación de excepcionalidad política como una oportunidad regeneradora para suspender el estado liberal. El modelo político más eficiente para regenerar el poder como dominación es, según Schmitt, el estado total: es un estado fuerte, que interviene en todas las esferas de la vida en sociedad y que, por lo tanto, acepta la democracia como marco político, pero la convierte en una politización de todos los aspectos de la vida. En la democracia, para Schmitt, todo es político.

Como parte de su modelo de reinstauración de lo político, Schmitt hace una crítica radical al parlamento como institución, al parlamentarismo como forma de gobierno y al voto secreto como método de elección representativa. Schmitt propone, como alternativa, la *acclamatio*: la elección a viva voz y en masa. La democracia tiene que ser directa, sin representantes ni elecciones. La representación necesariamente mediatiza y neutraliza la voluntad popular; en definitiva, la hace desaparecer.

2) Estado de excepción: es aquella situación política que queda en la indeterminación entre la democracia y el absolutismo, entre el dentro y el fuera del ordenamiento jurídico. En definitiva, la aplicación de la decisión (estado de excepción) sustituye a la norma o ley (estado de derecho). Schmitt considera la excepcionalidad política como elemento potencial para un estado y liderazgo fuertes, y, por lo tanto, el poder constituyente autoritario será el arma más poderosa dentro del marco del constitucionalismo democrático, que ve de entrada como degradación de su ideal de democracia:

«Si hay una persona o institución, en un sistema político determinado, capaz de provocar una suspensión total de la ley y después utilizar fuerza extralegal para normalizar la situación, entonces esta persona o institución es la soberana en este cuerpo político».

Como dice Schmitt, el soberano es «el que decide sobre el estado de excepción», presentándolo como una figura decisionista que suple la forma legal, suspendida, en la figura del dictador o del ejército.

Estado de excepción

Varios pensadores contemporáneos han reflexionado sobre las *otras* formas de estado de excepción en el mundo global. Judith Butler (*Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*) propone la detención indefinida como ejemplo paradigmático de excepción no excep-

Estado total

Como veremos más adelante, este planteamiento ha sido recuperado por otras formas de caudillismo no necesariamente reaccionarias, en el marco de los populismos contemporáneos.

cional por parte de estados poderosos como Alemania o Estados Unidos: desde los *lager* nazis hasta la prisión de Guantánamo, y pasando por el icónico Abu Ghraib (Irak).

3) Dictadura: Schmitt tampoco admite la idea de pluralismo, reivindicando la homogeneidad social y la unanimidad como el ejercicio idiosincrásico de las democracias efectivas. La dictadura será la forma ideal de unanimidad, resultando de «la situación excepcional» en la que un país puede llegar a encontrarse políticamente –ya sea en la forma del estado de guerra, el estado de sitio, la ley marcial o el estado de excepción–.

Unanimidad

La idea de **unanimidad** fue el gran argumento político tras los regímenes autoritarios, no solo reaccionarios, que ocuparon la centralidad de la geopolítica de la primera parte del siglo XX, y que veremos más adelante como formas de autoritarismo.

2.4. El autoritarismo

Las teorías del estado de excepción y de la dictadura de Schmitt han tenido una doble influencia histórica: primeramente, fueron el motor intelectual para el desarrollo del Tercer Reich –y también en las formas del nazismo, fascismo y comunismos de estado—. Pero incluso más importante ha sido el despliegue de una nueva oleada de formas reaccionarias, autoritarias y ultranacionalistas en la política de las últimas décadas, no necesariamente desde el ejercicio del poder sino a menudo como reacción al poder. Estas expresiones han sido a menudo confusas y poco matizadas en su definición. Intentaremos apuntar, no solo los elementos en común, sino también las diferencias.

Según Juan José Linz (2009), los sistemas autoritarios son regímenes políticos con un pluralismo limitado, irresponsables y sin una ideología elaborada ni proyecto director. Para el mismo autor, que identificaba el gobierno de Fidel Castro en Cuba como autoritario, este modelo no es resultado de una movilización ni «extensa ni intensa», sino que presenta a un líder o un grupo dirigente que ejerce el poder de manera hiperbólica y difusa, y que limita la libertad política de ciudadanos y oposición política a partir de un control institucional rígido. Se ve a sí mismo como un mal necesario.

La ideología de los autoritarismos, al contrario de lo que pasa con los totalitarismos, no se basa en una estrategia o trasfondo intelectual, sino en neutralizar las ambigüedades y cohesionar el régimen alrededor del liderazgo de la figura carismática o grupo dirigente –por esta última razón, no parece que ni el **castrismo** ni el **chavismo** originario fueran solo autoritarismos, puesto que tenían detrás fuertes proyectos programáticos—.

Autoritarismos contemporáneos

El régimen actual de China sí que responde al modelo paradigmático de régimen autoritario contemporáneo. Pero en los tiempos actuales también nos enfrentamos a un fenómeno nuevo: líderes autoritarios en regímenes plenamente democráticos, como hemos visto en el breve pero tenso mandato presidencial norteamericano de Donald Trump. Este modelo contiene elementos que lo hacen mutar del autoritarismo tradicional al creciente nacionalpopulismo europeo.

2.4.1. Totalitarismos

El término *totalitarismo* fue introducido en los años veinte del siglo XX en Italia para designar las características del estado fascista levantado por Mussolini como opuesto al estado liberal. El uso del término se generaliza después de la Segunda Guerra Mundial para designar las formas de gobierno surgidas después de la llegada de las democracias occidentales; es decir, los regímenes fascistas italiano y alemán y los comunistas de la Europa del Este.

El totalitarismo va casi intrínsecamente ligado al ejercicio de la gobernanza. Los regímenes totalitarios son una forma de gobierno personalizada en un líder y en una élite que tratan de dominar a la sociedad y, sobre todo, el estado. El rasgo más notable de los gobiernos totalitarios es la penetración y movilización total en la estructura social, así como la anulación de toda distinción entre aparato político y sociedad.

El totalitarismo es la ejecución sistematizada, depurada y modernizada de la conceptualización del **estado total** de Carl Schmitt. Se distingue del absolutismo por la militarización y tecnificación, que le permiten un control sobre la sociedad que no se había producido en regímenes absolutistas de épocas pasadas. El dominio tecnológico y sistematizado será, de hecho, característica común de la Alemania nazi y del régimen soviético ya en periodo estalinista. También la República Popular China en la era de Mao Zedong puede considerarse como régimen totalitario, a pesar de que con otras tecnologías de control más ideológicas que coercitivas.

Hay ciertas características que coinciden en las diferentes formas de regímenes totalitarios: 1) el partido único, sujeto político encargado del control total del estado; 2) un caudillo carismático que, a su vez, controla el partido; 3) una ideología oficial incontestable; 4) control de los medios de producción y comunicación del estado; 5) difuminación entre régimen militar y régimen de control social por parte del aparato policial.

2.4.2. Fascismos

El historiador Stanley G. Payne (2014) afirmó, en uno de sus numerosos estudios sobre el fascismo, que continúa siendo «el más indefinido entre los términos políticos más importantes». Aun así, podemos afirmar que el fascismo nace como un movimiento político y social de carácter nacionalista y totalitario surgido en Italia en 1919, después de la finalización de la Primera Guerra Mundial. Su creador fue Benito Mussolini, que gobernó el Estado italiano desde 1922 hasta 1945.

El fascismo era una ideología de extrema derecha que reaccionaba contra dos niveles diferentes de hegemonía política de la época: primeramente, contra la democracia liberal de partidos y parlamentaria, y también se oponía a los regímenes socialistas de partido único, basados en el marxismo y el leninismo.

Incorporó la mayoría de elementos del totalitarismo descritos antes, sumando elementos nuevos, como por ejemplo la discriminación de las minorías raciales, religiosas y culturales.

Según el historiador italiano Emilio Gentile (2019), tenemos que distinguir entre el fascismo histórico, que es el régimen que, a partir de Italia, marcó la historia del siglo XX y se extendió a Alemania y a otros países europeos en el periodo entre las dos guerras mundiales, y lo que suele denominarse *fascismos contemporáneos* (después de 1945). En este segundo caso, nos referimos a todos los movimientos de extrema derecha, no necesariamente regímenes ni gobiernos, que hacen uso de la violencia y otras formas de coerción como elementos centrales de la implantación de su ideología.

El fascismo histórico puede definirse como un movimiento de masas organizado militarmente que obtuvo el poder y transformó el régimen parlamentario en un estado totalitario. El elemento diferencial con otras formas de totalitarismo, como podría ser el estalinismo, es el carácter ultranacionalista, poniendo en el centro del debate cuestiones como la nación e incluso la raza.

Neofascismos

En el primer tercio del siglo XX, los objetivos imperialistas y de conquista todavía estaban plenamente vigentes –a diferencia de los neofascismos, que son de carácter reactivo contra fenómenos como la inmigración o la transformación de la dominación tradicional en igualitarismo–.

2.4.3. Nacional populismos

En la actualidad, varios partidos de extrema derecha de Europa pretenden revitalizar el fascismo para llegar al poder. El populismo de derecha es una ideología política que combina la derecha política con retórica y temas populistas. De acuerdo con la definición de Cas Mudde (2021), el nacionalpopulismo es una ideología política que divide la sociedad en dos sujetos homogéneos y antagonistas: el pueblo y las élites. La retórica consiste en sentimientos antielitistas, oposición al *establishment* y dirigirse a las masas, para obtener un consentimiento por parte del pueblo que se centraliza en figuras autoritarias.

Los nuevos movimientos nacionalpopulistas

Los nuevos movimientos nacionalpopulistas han llegado en algunos casos al mando de gobiernos nacionales en Europa (Viktor Orbán en Hungría o Andrzej Duda en Polonia, o anteriormente Jörg Haider en Austria), pero en otros casos funcionan como partidos con una incidencia muy relevante en sus marcos nacionales, gracias al atractivo de sus líderes (Marine Le Pen con el Frente Nacional en Francia, Thierry Baudet con el FvD en Holanda), o de menor impacto, como es el caso de Vox en España. En ocasiones (por ejemplo, Boris Johnson) son figuras populistas ultranacionalistas diferenciadas dentro de estructuras más ortodoxas de la tradición liberal (Partido Conservador británico, o tories).

En Europa el populismo de derechas, ultranacionalista, describe una oposición radical a la inmigración, principalmente del mundo islámico, así como una postura euroescéptica y una voluntad renacionalizadora. En el mundo occidental, más allá de Europa, también se asocia a ideologías como por ejemplo la antiglobalización, el nativismo, el proteccionismo y la oposición a la inmigración.

2.5. Neoliberalismo: anonimato, extractivismo y totalización

El **neoliberalismo** ha sido y es, sin duda, la ideología hegemónica de nuestros tiempos. A pesar de que hablamos de un modelo económico de cierto recorrido –el término se remonta a finales del siglo XIX–, son dos las figuras políticas que pondrán forma a la última gran ideología dominante: Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Desde los años ochenta, ha dominado la política occidental, que controlaba no solo el modelo económico mediante el mercado libre, sino también la gobernanza del mundo, influyendo en la cultura y su mercantilización y, sobre todo, abandonando el dominio sobre la sociedad para hacerlo sobre los individuos –con sus hogares, los consumos de ocio y la manera de comunicarse y relacionarse con el mundo–.

La grave crisis financiera del 2008 fue el primer gran aviso de un modelo de crecimiento tan ilimitado como mal distribuido, focalizado sobre la especulación inmobiliaria. La segunda gran crisis del siglo, la pandemia global, ha delatado más errores del sistema: el colapso de la educación y la salud, el control sobre las vidas por parte de corporaciones médicas y farmacéuticas, las desigualdades crecientes ante la situación de aislamiento social y un escenario de futuro que, por primera vez en 75 años, ofrece unas perspectivas más desesperanzadoras a las nuevas generaciones que a las anteriores. A esto se añade el colapso del medio ambiente y civilizador –a partir de los cuales surgen nuevos liderazgos políticos que fusionan nacionalismo y neoliberalismo, como por ejemplo Donald Trump y Boris Johnson–.

Hay dos condiciones que caracterizan la capacidad dominadora del neoliberalismo: el extractivismo inmaterial sobre los ciudadanos, a quienes roba información, tiempo y libertad, y su anonimato. Este último factor es síntoma y causa de su poder, a la vez que su condición de irreversibilidad. ¿Qué poder existe hoy en día que opere sin identidad?

Paradojas

Como fenómeno global y diverso, hay paradojas, como por ejemplo una pulsión antimusulmana y antisemita a la vez entre los movimientos nacionalpopulistas tanto europeos como de Estados Unidos.

3. El poder como resistencia

Dejando de lado el estudio de la resistencia visto en la primera parte del temario («El problema de la servidumbre»), estudiaremos las propuestas principales de resistencia como aplicaciones políticas de la disputa del poder a lo largo de los siglos XX y XXI. Se presentan cuatro modelos que, sin la pretensión de explicar el largo siglo, sí que representan tres temporalidades de la resistencia muy diferenciadas: el antifascismo durante el primer tercio del siglo XX; el giro posestructuralista de los años sesenta y setenta, y, finalmente, las irrupciones populares de disenso en las dos primeras décadas del siglo XXI.

3.1. Subalternidad y hegemonía cultural (Gramsci)

El filósofo y político comunista italiano Antonio Gramsci articuló una productiva teoría de la ideología desde la cárcel en la Italia de Mussolini. Según su interpretación, la represión que ejerce la clase gobernante no es suficiente para garantizar un orden social estable: también es necesaria la sumisión ideológica. Esta última se da en un proceso complejo por el cual la élite gobernante difunde su visión del mundo, de forma que es aceptada como de sentido común y prácticamente incuestionable. Gramsci empleará el término *hegemonía* para referírsele. Veamos cómo se ha definido etimológicamente el concepto:

«El término *hegemonía* deriva del griego *eghesthai*, que quiere decir conducir, ser guía, ser jefe, o quizás del verbo *eghemonero*, que quiere decir guiar, preceder, conducir, y del cual deriva estar al frente, comandar, gobernar». (Gómez Silva, 1998)

Para Gramsci, esta estrategia sibilina de dominación de clase que resulta de la alianza entre una clase política, con sus dirigentes al frente, y ciertos sectores dominantes de la sociedad civil podía ser perfectamente válida para parte de una clase social históricamente subyugada y subalterna, pero con capacidad de ejercer la hegemonía –en su caso, el proletariado acompañado de figuras como el intelectual orgánico y nuevas figuras de la sociedad civil—. Para Gramsci, estas figuras son totalmente imprescindibles para obtener unidad moral e intelectual, aunque implique ciertas renuncias a cambio. Con sus propias palabras:

«La hegemonía presupone que se tengan en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía se ejerce y que hace falta un cierto compromiso de equilibrio –es decir, que el grupo que toma el liderazgo tiene que hacer sacrificios de tipo económico y corporativo–». (*Cuadernos de la cárcel*; versión en inglés, 161)

Estos sacrificios en aras del acuerdo común facilitarían el consentimiento y así la posibilidad de renunciar a la violencia. La hegemonía pretende ejercer el poder a partir de la dominación no coercitiva –si seguimos los términos weberianos—. La imposición de las normas sociales por parte de la clase dominante es lo que caracteriza la aportación gramsciana al término *hegemonía cultural*.

Hegemonía cultural

En este sentido, fue el Partido Comunista Italiano el que más cerca estuvo durante el siglo XX de conseguir este tipo de hegemonía, cultural y no violenta. Desgraciadamente, de las ideas de Gramsci en el marco del comunismo italiano saldrían pocas lecciones para el modelo de hegemonía violenta de la deriva soviética de la segunda parte del siglo XX –como hemos señalado en un subapartado anterior (autoritarismos).

3.2. Violencia divina y antifascismo (Benjamin)

Walter Benjamin, el gran teórico de la modernidad, alemán de origen judío perseguido por el nazismo y fallecido en Portbou en 1940, articuló toda una teoría de la violencia **no violenta** como respuesta al fascismo de las décadas de los años veinte y treinta. Es decir, como respuesta y en diálogo con la teoría de la violencia concebida por Carl Schmitt, que Benjamin define como *violencia mítica o jurídica*, y que tendría una expresión máxima: el estado de excepción.

Benjamin, que entiende el estado de excepción como la forma suprema de la violencia que suspende la ley, propone una forma divina de violencia que se expresa en la revolución y, en concreto, en la huelga general como disrupción del sistema. Propone como acción liberadora, pues, un tercer brazo a las dos formas clásicas de violencia jurídica como ejercicio de poder, tal como el mismo Benjamin explica:

«La función de la violencia en la fundación del derecho es doble: en primer lugar, la fundación de derecho aspira a establecer, con la violencia como medio, aquel derecho como su fin. Empero, la violencia no abdica al instaurar ese fin perseguido, o sea, ese derecho, sino que allí se convierte en sentido estricto en fundadora de derecho. Pues ésta no establece un fin como derecho que sea libre e independiente de la violencia. Por el contrario, en nombre del poder, instaura un fin necesaria y profundamente ligado a ella. Fundar derecho es fundar poder y, en este sentido, es un acto de la manifestación inmediata de violencia». (Benjamin, 2009, pág. 55)

El planteamiento de Benjamin está tan influido por la teología política de Schmitt como por la teología judaísta (Korah), de la cual Benjamin rescata la figura del **mesías** como la encarnación de una fuerza mística o divina capaz de fundar un nuevo tiempo histórico. Así pues, la violencia revolucionaria (o divina, o pura) no se convoca, sino que se produce inesperadamente, como una huelga o la toma de las calles en un proceso revolucionario espontáneo.

Apunte

Walter Benjamin, que muere antes de entregarse a los nazis y sus aliados en 1940, no pudo ver en vida expresiones triunfantes del modelo de violencia divina. La derrota del eje fascista en 1945 no fue el resultado de expresiones revolucionarias de las masas, sino fruto del ejercicio de la dominación con coerción. Paradójicamente, los dos modelos de revoluciones de carácter divino nos remiten a la Rusia de los sóviets (1917) y a las insurrecciones anarquistas de 1933 en España –todas desprovistas de la connotación mística del modelo benjaminiano—. Otros movimientos interesantes fueron la revolución húngara de 1956, las intifadas palestinas, las diversas rebeliones tuaregs a lo largo del siglo XX y los procesos de liberación nacional de las últimas colonias europeas en África.

En el paso del siglo XX a nuestro siglo, el movimiento antiglobalización representó un precedente para las primaveras árabes y las movilizaciones nacionales de la primavera del 2011. El movimiento independentista catalán ha representado en las calles un modelo benjaminiano, en el cual la violencia **no violenta** se ejerce con la legitimidad de las masas y de las palabras.

3.3. De la sujeción a la subjetivación (Foucault)

El filósofo Michel Foucault irrumpirá en la década de los sesenta y setenta como un revulsivo heterodoxo. Se enfrentará a dos de las interpretaciones del poder más extendidas del siglo xx: las democracias liberales y la del marxismo –curiosamente, no se ocupa de la idea de poder de los totalitarismos reaccionarios—. Hasta la década de 1960, las teorías sobre el poder se centraban en el poder gubernamental o del estado sobre los ciudadanos. Desde la óptica de la resistencia, se imponía la perspectiva marxista como una lucha antagónica de clases (entre la burguesía y el proletariado), obviando la cuestión de las relaciones de poder en un sentido múltiple (por ejemplo, entre miembros de una misma clase).

Foucault propone que donde hay relaciones de poder, también hay resistencia. En vez de pensar en el poder como una **cosa**, Foucault lo ve como una **relación**, y, por lo tanto, en el supuesto de que no haya esta resistencia, no podemos hablar de poder sino de dominación. En la concepción del autor, no hay una relación de exterioridad al poder, es decir, el poder atraviesa todas las relaciones y es un fenómeno inherente a quien es humano. El poder no tiene un espacio físico determinado; funciona y se ejerce a partir de una organización reticular.

En conclusión, Foucault entiende el poder como algo potencialmente productivo. Sostiene que si el poder tratara únicamente de impedir, negar o reprimir, sería muy difícil de sostener a lo largo del tiempo. Así, en las sociedades liberales occidentales de hoy, el poder no lo ejerce solo el estado o los capitalistas, sino que también lo hacen los individuos, grupos y organizaciones de la sociedad. En palabras de Foucault, «el poder está en todas partes y viene de todas partes».

Foucault discute la noción de *sujeto* plenamente articulado y propone la fusión entre los procesos de *sujeción* (dominación) y de *subjetivación* (toma de conciencia e identidad), el resultado de la cual puede producir formas de poder como conocimiento. Así, la autoridad política es vigilada permanentemente por la autoridad social mediante la resistencia –un proceso de creación y de transformación continua que parte del individuo y se transmite en sociedad–.

Como historiador, Foucault ofrece una genealogía de las formas de dominación que el estado moderno ha ejercido sobre el ciudadano (desde la sociedad disciplinaria hasta la biopolítica, pasando por las sociedades de control) y contra las cuales será imprescindible activar las propias técnicas de subjetivación (tecnologías del yo), que, según Foucault:

«permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad». (Foucault, 2008, pág. 48)

3.4. Antagonismo y razón populista (Laclau y Mouffe)

En su obra más conocida, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (1985), los filósofos Ernesto Laclau y Chantal Mouffe recuperan la figura y el marco teórico de Antonio Gramsci, pero proponiendo una teoría posmarxista de la ideología y la hegemonía, más próxima a una teorización del discurso –por lo tanto, influidos inconscientemente por el sello posestructuralista–.

El libro desarrolla su teoría sobre la hegemonía, con nociones propias como articulación, sobredeterminación, discurso, sujeto, antagonismo y lógicas equivalenciales y diferenciales. Casi dos décadas después, en La razón populista (2005), y fijándose sobre todo en el marco político latinoamericano del siglo XXI, Laclau situaba el antagonismo en el centro de la disputa hegemónica, pero no solo como lucha de clases, sino influido por el psicoanálisis lacaniano. El proceso populista, pues, se basa en una cierta falta constitutiva en la sociedad que impide el cierre del conflicto. De tal manera, la batalla por la hegemonía se determina en el espacio de los significantes flotantes o vacíos, que hay que disputar al rival en un campo de acción con el discurso, la semiótica y los procesos populares. En palabras del propio Laclau, «el populismo es una forma de constituir una identidad social».

Podemos

El fenómeno político Podemos puso de actualidad la categoría de *populismo* en 2014. Varios líderes del partido habían estudiado los procesos de populismo de izquierdas latinoamericano, desde Bolivia hasta Ecuador, pasando por Venezuela. Así, en una maniobra metalingüística, este nuevo proyecto de izquierdas discutía el término *populismo* como uno de los **significantes flotantes** que había que «combatir» al populismo de derechas. No acabaría aquí la batalla por los términos. Resiguiendo la lógica antielitista, los líderes del movimiento convertido en partido recuperarían el concepto de *casta* para describir el sujeto antagónico, e intentarían crear un sentido nuevo de pertenencia a partir de un concepto históricamente dañado por la izquierda: *pueblo*. Un pueblo que habría que definir y hacer evolucionar a partir de la identificación con los *indignados* de mayo del 2011 en las plazas españolas (15M).

Bibliografía

Agamben, G. (2005). State of Exception. Chicago: The University of Chicago Press.

Arendt, H. (1973). Crisis de la república. Madrid: Taurus.

Arendt, H. (1998). Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus.

Benjamin, W. (2018). Crítica de la violencia. Madrid: Biblioteca Nueva.

Fontana, B. (1993). *Hegemony and Power. On the Relation between Gramsci and Machiavelli*. Minneapolis / Londres: University of Minnesota Press.

Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge. Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. Nueva York: Pantheon.

Foucault, M. (1988, julio-septiembre). «El sujeto y el poder». Revista Mexicana de Sociología (vol. 50, núm. 3, págs. 3-20).

Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.

Foucault, M. (2008). Tecnologías del yo y otros textos afines. Buenos Aires: Paidós.

Gentile, E. (2019). Quién es fascista. Madrid: Alianza Editorial.

Gómez Silva, G. (1998). *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel (tomos 1 y 2). Ciudad de México: Era.

Hobbes, T. (2005). *Leviatán (o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2005). La razón populista. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E., Mouffe, C. (1985). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Siglo XXI.

Linz, J. J. (2009). *Obras escogidas. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios* (vol. 3). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

López Petit, S. (2003). El Estado-guerra. Hondarribia: Hiru.

Maquiavelo, N. (2012). El príncep. Barcelona: La Butxaca.

Mudde, C. (2021). La ultraderecha hoy. Estado y sociedad. Madrid: Paidós.

Payne, S. G. (2014). El fascismo. Madrid: Alianza Editorial.

Schmitt, C. (1968). La dictadura. Madrid: Revista de Occidente.

Schmitt, C. (2009). Teología política. Madrid: Trotta.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.